



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

Ciudad de México a 16 de abril del 2019.
MAME/AL/019/19

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 5, fracción I; 82 y 83 segundo párrafo, fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Órgano legislativo, a celebrarse el 24 de abril del año en curso, la discusión como **asunto de urgente y obvia resolución**, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita respetuosamente al titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, Ramón Jiménez López, considere la creación de una ruta en circuito de este medio de transporte que recorra el Eje 6 y el Eje 5, atravesando por la Central de Abasto; además, que se examine la posibilidad de que en la ruta ya existente "Circuito Bicentenario", se destinen parte de los camiones con la finalidad de ampliar el recorrido y crucen la Central de Abasto, esto con el afán de brindar un transporte eficiente e incluyente, que permita el acceso a este centro de abasto e incentive su afluencia y economía, así como de fortalecer el derecho a la movilidad y el derecho a una alimentación nutritiva, protegiendo la economía familiar.

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, versión impresa y archivo electrónico de la proposición a la que me he referido.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN



KEMA



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

El que suscribe Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los Artículos 5 fracción I, 82, 99 fracción II, 100 fracciones I y II y; 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita respetuosamente al titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, Ramón Jiménez López, considere la creación de una ruta en circuito de este medio de transporte que recorra el Eje 6 y el Eje 5, atravesando por la Central de Abasto; además, que se examine la posibilidad de que en la ruta ya existente "Circuito Bicentenario", se destinen parte de los camiones con la finalidad de ampliar el recorrido y crucen la Central de Abasto, esto con el afán de brindar un transporte eficiente e incluyente, que permita el acceso a este centro de abasto e incentive su afluencia y economía, así como de fortalecer el derecho a la movilidad y el derecho a una alimentación nutritiva, protegiendo la economía familiar.

ANTECEDENTES

La Central de Abasto de la Ciudad de México es el centro de acopio y distribución de alimentos más importante del país y el más grande del mundo.

La construcción de la Central de Abasto se llevó a cabo ante la necesidad de demanda de los consumidores que inicialmente resolvían su abasto en el mercado de La Merced, pero que con el incremento poblacional y vehicular, esta no fue



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

suficiente para resolver las necesidades de abasto de alimentos necesarias, por esto, en el año de 1981 se constituyó el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Así que en el terreno de 327 hectáreas ubicado en Eje 6 Sur, se llevó a cabo la construcción de esta Central, la cual culminó en el año de 1982.

Desde entonces la función primordial de este mercado mayorista adquiere un carácter estratégico: satisfacer las necesidades alimenticias de los habitantes de la gran ciudad, mediante el acopio y comercialización de productos agrícolas y abarrotes.

La Central de Abasto comercializa diariamente más de 30 mil toneladas de productos alimentarios, que representa el 80% del consumo de 20 millones de mexicanos y su red de distribución atiende a más de mil 500 puntos de venta, entre mercados públicos, itinerantes y tianguis, 380 establecimientos de 15 cadenas de autoservicio, así como un amplio universo de concentraciones comerciales y tiendas de barrio, además de las amas de casa que asisten a realizar las compras para su hogares.

La misión de la Central de Abasto consiste en garantizar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de higiene, de productos alimenticios a los habitantes del Valle de México y parte de la República Mexicana, mediante la modernización de su infraestructura y la regulación del flujo de productos, en beneficio de productores, comerciantes y consumidores.

Considerando que en el artículo 4º Constitucional, el pasado 13 de octubre del 2011 se adicionó un párrafo que señala que:

"Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará",



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

y dado que en el artículo 27° se establece que:

"El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca",

es indispensable dotar de herramientas a la ciudadanía para que a través de este centro de abasto, se fortalezca el cumplimiento al derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, permitiendo el fácil acceso a este lugar en donde se distribuyen alimentos que cumplan con estas características.

Y tomando en cuenta que el art. 7 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México considera que:

La Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observarán los principios siguientes:

I...

II. Accesibilidad. Garantizar que la movilidad esté al alcance de todos, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna

III. Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles optimizando los recursos disponibles, sin que su diseño y operación produzcan externalidades negativas desproporcionadas a sus beneficios.

IV. Igualdad. Equiparar las oportunidades de la población para alcanzar un efectivo ejercicio de su derecho a la movilidad, poniendo especial énfasis en grupos en desventaja física, social y económica, para reducir mecanismos de exclusión;

V. Calidad. Procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función, producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas, de



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

seguridad, y con mantenimiento regular, para proporcionar una adecuada experiencia de viaje;

VI, VII...

VIII. Sustentabilidad y bajo carbono. Solucionar los desplazamientos de personas y sus bienes, con los mínimos efectos negativos sobre la calidad de vida y el medio ambiente, al incentivar el uso de transporte público y no motorizado, así como impulsar el uso de tecnologías sustentables en los medios de transporte;

IX. Participación y corresponsabilidad social. Establecer un sistema de movilidad basado en soluciones colectivas, que resuelva los desplazamientos de toda la población y en el que se promuevan nuevos hábitos de movilidad, a través de la aportación de todos los actores sociales, en el ámbito de sus capacidades y responsabilidades

X...

Es necesario crear nuevas rutas y alternativas para darle acceso eficiente y directo a la Central de Abasto al sector de la población que no cuenta con automóvil propio, brindando un medio de transporte que sea eficiente, directo, a buen costo y que utilizando este medio, las personas puedan acudir a realizar sus compras a esta Central, beneficiándose con precios accesibles y alimentos de calidad.

Promover el uso de medios de transporte masivos, seguros y sustentables es prioridad, por ello, tomando en consideración la licitación que se llevó a cabo el pasado mes de febrero, en la que se autorizó una compra de 70 unidades para renovar la flota de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), cuyo contrato se firmó el pasado 15 de marzo y estimando que el titular de la RTP confirmó que se planea una compra de 200 unidades más para este año, para finalizar el sexenio con la compra de 800 unidades y aumentar la flota actual de mil 100 a mil 500 autobuses; es viable considerar la creación de una ruta que pueda dar acceso a la Central de



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

Abasto, lo cual incrementaría de forma considerable la derrama económica de esta central.

Considerar la creación de esta ruta, por un lado ejercerá el derecho a la movilidad accesible, eficiente, equitativa, de calidad y sustentable, fomentando el uso del transporte público que entre sus beneficios se tiene que este transporte cuenta con cámaras de vigilancia, además la reducción de sistemas contaminantes y brinda acceso al 100% a personas con discapacidad. Por otro, fortalecerá el deber del Estado de garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca, así como el derecho a la derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, al crear un sistema de transporte que de acceso a la Central de Abasto y se les permita el acceso a alimentos de calidad, nutritivos y a precios accesibles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y de obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente al titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, considere la creación de una ruta en circuito de este medio de transporte que recorra el Eje 5 y el Eje 6, atravesando por la Central de Abastos; además, se examine la posibilidad de que en la ruta ya existente "Circuito Bicentenario", se destinen parte de los camiones con la finalidad de ampliar el recorrido y crucen las Central de Abastos, esto con el afán de brindar un transporte eficiente e incluyente, que permita el acceso a este centro de abasto e incentive su afluencia y economía, así como de fortalecer el derecho a la movilidad y el derecho a una alimentación nutritiva, protegiendo la economía familiar.



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

morena
La esperanza de México

Segundo: Se solicita respetuosamente se lleve a cabo una mesa de trabajo entre esta Soberanía y el titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar consideraciones referentes a la viabilidad de este proyecto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Recinto Legislativo de Donceles a los 24 días del mes de abril del

2019.

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN